



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO ACUERDO N° 143 / 2018**

**Sesión Ordinaria N° 14 / 2018  
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre  
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

**En Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 23 de Mayo de 2018, bajo Acuerdo N°  
143, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:**

Se aprueba por el Concejo Municipal dejar desierta la Licitación Pública N°  
34/2018 denominada "Servicio por Vía Suministro de Transporte para Personal y  
Bienes para la Municipalidad de Zapallar", a la cual se presentaron dos empresas:

- Sociedad de Transportes Transbar S.p.A. la cual quedó inadmisibile por no presentar boleta de garantía.
- Cía. de Leasing Tattersall S.A. la que queda inadmisibile en razón de que los precios ofertados no son convenientes en relación con el presupuesto disponible para la licitación, Art. 24, N° 5, letra c.

Dado lo anterior el Honorable Concejo Municipal acuerda hacer un trato directo por 3 meses, mientras se haga un nuevo proceso de Licitación.

En Zapallar, a 23 de Mayo de 2018.

SEC / pfc.